

107

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-S	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 27/12/2024

Doctor(a):

LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2713 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	14411 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
Contratista:	ANA KATERINE QUIRIFE	Nit./c.c	40.188.512
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANO	c.c.	86.042.357
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	540 DEL 29 DE NOVIEMBRE 2024		
Objeto:			
FORTALECIMIENTO TECNICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND Y ANTIEVASIÓN EN LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y/O CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.333.333,33)		
Término Inicial de Ejecución:	VEINTIOCHO (28) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/11/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	29/11/2024	Al	26/12/2024	
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final X
					No. de Pago 1

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.333.333,33)
--	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 153 de 09/02/2023 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-3	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

en el periodo del informe:

OBLIGACION 1.- Realizar las visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo, en su departamento de influencia.

Durante este periodo la contratista realizo diferentes visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo: las cuales se llevaron a cabo, con el fin de facilitar al comerciante el reconocimiento de los productos sujetos de impuesto (Cigarrillos y Licores). También realizo sensibilización dando a conocer la nueva estampilla del departamento de meta que comenzó a circular desde el 18 de abril del 2024.

SENSIBILIZACIONES

N o.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	LUGAR- SECTOR	No. AUTO COMISO RIO	PERSONAS SENSIBILIZADAS
1	Visitas de sensibilización	04/12/2024	Villavicencio	Barrio San Antonio	27400-4068	24
2	Visitas de sensibilización	05/12/2024	Villavicencio	Barrio San Antonio	27400-4071	24
3	Visitas de sensibilización	05/12/2024	Villavicencio	Barrio San Antonio	27400-4072	24

OBLIGACION 2.- Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización entorno al Programa Anti contrabando

El 9 de diciembre, durante una capacitación en la Secretaría de Hacienda, el coordinador de grupo instruyó a la contratista sobre la necesidad de elaborar las actas de aprehensión de los productos incautados durante las inspecciones y controles. Esta instrucción se basó en la Ordenanza 1184 de 2022 del Estatuto de Rentas Departamentales y la Ley 1801 de 2016, que regulan el procedimiento y las condiciones para la incautación de productos, asegurando que la contratista cumpla con el debido proceso y respete la legalidad en todas las actuaciones relacionadas con

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

la aprehensión de bienes.

OBLIGACION 3.- participar en las actividades interinstitucionales en la lucha contra el contrabando.

El 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un operativo de inspección y control en el que la contratista brindó apoyo interinstitucional junto a la Policía Nacional, a través de la seccional SIJIN MEVIL y el Grupo Anticontrabando. Este trabajo conjunto se realizó en la zona comercial del barrio Vizcaya, en la ciudad de Villavicencio. Durante el operativo, la contratista participó en las inspecciones exhaustivas que permitieron la incautación de varios productos, entre los cuales se aprehendieron licores que no contaban con la debida identificación del pago del impuesto al consumo en el departamento.

OBLIGACION 4.- Apoyo en la realización de operativos de control de contrabando.

El 13 de diciembre de 2024, la contratista participó en un operativo de control registrado en el auto comisorio 27400-4075, en el cual se realizaron labores de inspección y control en la zona comercial del barrio Vizcaya, en la ciudad de Villavicencio. Como resultado del operativo, la contratista contribuyó a la incautación de varios productos, entre ellos cigarrillos y licores, los cuales no poseían la identificación del pago del impuesto para el consumo en el departamento.

El 20 de diciembre de 2024, la contratista participó nuevamente en un operativo de control, en esta ocasión en el marco de un apoyo interinstitucional entre la Policía Nacional y la MEVIL (seccional Sijin), conforme a las disposiciones del auto comisorio 27400-4077. El operativo se desarrolló en el barrio Ciudad Porfía de la ciudad de Villavicencio, con el objetivo de realizar acciones de inspección y control en la zona..

OBLIGACION 5. Apoyo en la entrega de los elementos aprehendidos en los operativos de control.

El día 11 de diciembre, la contratista participó en el proceso de disposición de productos aprehendidos durante los operativos de control e inspección realizados en la ciudad de Villavicencio. Estos productos, detallados en las actas de incautación elaboradas por la seccional SIJIN Metropolitana de Villavicencio, fueron almacenados en la bodega de la Gerencia de Rentas de la Gobernación del Meta. La contratista participó en este procedimiento con el objetivo de dar inicio al trámite administrativo correspondiente para la disposición final de dichos productos.

OBLIGACION 06. Realizar labores de conducción de los vehículos asignados al programa anti contrabando.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Durante este periodo la contratista no fue requerida en las labores de conducción de los vehículos asignados a la gerencia de rentas del grupo anticontrabando

OBLIGACION 07. Realizar los inventarios de los productos sujetos al impuesto al consumo apprehendidos en los operativos.

Los días 13 y 20 de diciembre, la contratista prestó apoyo en el diligenciamiento de los inventarios de los productos descritos en las actas de incautación realizadas por la Seccional de la Policía SIJIN Metropolitana de Villavicencio. Estos productos fueron obtenidos durante los operativos de inspección y control ejecutados en conjunto con el grupo anticontrabando. Los productos, junto con sus respectivas actas de incautación, fueron puestos a disposición de la Gerencia de Rentas para el inicio de los trámites administrativos y sancionatorios correspondientes.

OBLIGACION 08. Elaborar los documentos soporte de las actividades realizada en campo en la lucha contra el contrabando

Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 26 de diciembre, la contratista elaboró el registro de la información contenida en las planillas de cada uno de los comerciantes y la población general a quienes se les entregó información o en los lugares donde se realizó la inspección de los productos. Esta actividad fue realizada con el fin de aportar la información correspondiente a la plataforma ORCA.

OBLIGACION 09. Mantener actualizado el archivo documental cumpliendo la normatividad y organizar los documentos generado de conformidad a la tabla de retención documental (TRD), en los procesos relacionados al objeto contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 26 de diciembre de 2024, la contratista apoyó al profesional de planta Héctor Bayona en la gestión documental, realizando la foliación de los archivos físicos correspondientes al gravamen del impuesto al consumo. Este proceso incluyó la organización y clasificación de documentos, asegurando su correcta disposición para facilitar su consulta y acceso.

OBLIGACION 10. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de presentación de servicios de apoyo a la gestión requiera la gerencia de rentas, que guarden relación con el objeto del contrato

El 4 de diciembre, la contratista asistió a una reunión de trabajo convocada por el Gerente de Rentas, en la que participó el nuevo coordinador del grupo Anticontrabando. Durante la reunión, se discutieron diversos temas relacionados con las estrategias que se implementarán para cumplir con el plan de acción del grupo. Se

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-S	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

trataron las nuevas directrices y enfoques que se adoptarán en los próximos meses, así como las metas y actividades clave para mejorar la eficacia en el combate al contrabando. La reunión brindó una oportunidad para alinear los objetivos y coordinar esfuerzos dentro del equipo operativo.

El 13 de diciembre, la contratista asistió a una reunión convocada por el Coordinador del Grupo, en la que se abordaron temas clave relacionados con las actividades de inspección y control realizadas ese mismo día. Durante la reunión, se discutió la estrategia que adoptará el grupo para ejecutar estas labores de manera más eficiente y obtener resultados favorables. Se presentaron enfoques detallados sobre cómo optimizar las acciones de inspección y control, así como los pasos a seguir para garantizar el éxito de estas iniciativas.

El 19 de diciembre de 2024, la contratista asistió a una reunión de trabajo la cual convoque, en la cual participó el coordinador del grupo Anticontrabando. En el encuentro, se abordaron diversos temas clave relacionados con las estrategias que se implementarán para cumplir con el plan de acción del grupo Anticontrabando.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
Evaluación y Reevaluación del Contratista	
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

	
Cesar Augusto Charry Castellanos	
Gerente De Rentas	
Supervisor	